MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.091.168, expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente (E), como consta en el Acta de posesión No. 0174 de fecha Veintiséis (26) de noviembre de 2025, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación de **MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**, debidamente facultada para suscribir el presente documento con base en los artículos 20 y 26 de los estatutos de la Sociedad, aprobados mediante el Acta de Junta Directiva No. 001 de Septiembre 07 de 2010.

CERTIFICA QUE:

Revisada la hoja de vida, experiencia y demás soportes documentales presentados por el señor **LUIS MIGUEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.018.418.023**, expedida en Bogotá D.C, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE TRANSPORTE Y DE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA,** teniendo en cuenta cada uno de los documentos presentados en la propuesta.

1. ESTUDIOS:
ESTUDIOS: BACHILLER ACADEMICO
INSTITUCIÓ: COLEGIO CLARETIANO
FECHA: 25 DE DICIEMBRE DE 2025.



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y el suscrito rector del

Colegio Claretiano

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.
según Resolución No. 7452 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Luis Miguel Núñez Rodríguez

T.I. No. 480729-01713 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector — Secretaria

Claretiano

Registro Interno

Libro No. 001 Folio No. 210-224 Acta No. 078
Fecha de Grado: 25 de Noviembre de 2005
Refrendado por diploma en la Secretaría de Educación
según Decreto No. 421 del 6 de Mayo de 1974

Dado en Bogotá, D.C., a 25 de Noviembre de 2005

ESTUDIOS: INGENIERO CIVIL

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

INSTITUCIÓ: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 22774

El consejo de Facultad en su sesión del día 15 de agosto de 2013 - Acta No. 14

CONSIDERANDO QUE

Luis Miguel Núñez Rodríguez

C.C. 1.018.418.023 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0137502 consignado en el Registro No. 11470, Folio 8 del Libro No. 12

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de agosto de 2013

PRESIDENCIA Consejo de Facultad

SECRETARIA Consejo de Facultad

ESTUDIOS: ESPECIALISTA EN DISEÑO DE VIAS URBANAS, TRANSITO Y TRANSPORTE

INSTITUCIÓ: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2013.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte

A

Luis Miguel Núñez Rodríguez

Con C.C. No. 1010410023 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C. A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

Registro No. 111013 Folio No. 203 Libro No. 1

No. 29818

2. EXPERIENCIA
ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
PERIODO: 08 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

La suscrita Coordinadora del GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte

CERTIFICACIÓN No.513:

Que revisada la base de datos que reposa en el archivo contractual, se evidenció que entre la **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE** y el señor **LUIS MIGUEL NUÑEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadania No. 1.016.419.023, se suscribieron el (los) contrato (s) de prestación de servicio (s) que se relaciona a continuación, conforme lo previsto en el numeral 2 del articulo 32 de la ley 80 de 1993 y en el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tanto en ningún caso este (os) contrato (s) generan relación laboral ni prestaciones sociales.

CERTIFICA:

- **CONTRATO No: 549-2023**

OBJETO: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales especializados apoyando en la definición y actualización del modelo de operación y necesidades del negocio, de las nuevas funcionalidades e integraciones, de los nuevos desarrollos e integraciones de los sistemas de información que adelante la Superintendencia de Transporte en el marco del proyecto de inversión mejoramiento de la gestión y capacidad insitucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaborar y mantener actualizado el plan de trabajo del modelo de operación y necesidades de negocio para las nuevas funcionalidades para los componentes de software asociados a la implementación de nuevas funcionalidades y aplicaciones.
2. Elaborar y mantener actualizados los documentos del modelo de operación y necesidades de negocio para nuevas funcionalidades, asociadas a la implementación de aplicaciones para fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control de la Supertransporte.
3. Presentar mensualmente informes de avance de los modelos de operación y necesidades de negocio para nuevas funcionalidades en la implementación de aplicaciones para fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control de la Supertransporte.
4. Elaborar y brindar respuestas a las solicitudes de información que tenga la supervisión, en relación de los modelos de operación y necesidades de negocio de nuevas funcionalidades de los componentes de software asociados a la implementación de aplicaciones para fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control de la Supertransporte.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

5. Apoyar los lineamientos técnicos definidos por el jefe OTIC y el apoyo a la supervisión.
6. Participar activamente en reuniones internas y externas, mesas de trabajo, sesiones o actividades a las que sea citado por la supervisión.
7. Transferir los derechos patrimoniales que resulten de cualquier creación en que haya intervenido con ocasión de la suscripción del presente contrato, en virtud del artículo 20 de la ley 23982.
8. Apoyar en la recopilación actualizada la documentación técnica asociada a los modelos de operación y necesidades de negocio de los componentes de software asociados a la implementación de aplicaciones para fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control de la Supertransporte, el cual hace parte de los nuevos desarrollos e integraciones de los sistemas de información que adelante la Superintendencia de Transporte.
9. Presentar un cronograma de actividades en los 5 días hábiles iniciales de cada mes
10. Cumplir con las obligaciones especificas y demás instrucciones que imparta la supervisión para el cumplimiento del objeto del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) meses o hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2023, condición que se cumpla primero.

FECHA DE INICIO: 8 de agosto 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023.

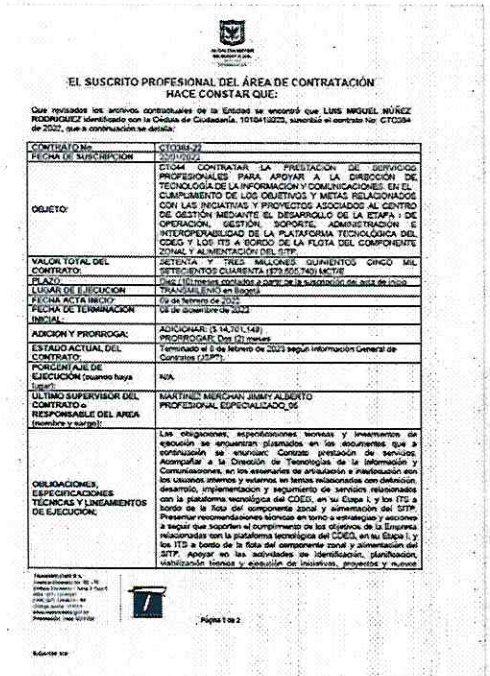
ESTADO: En ejecución.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Cuarenta y un millones ochocientos mil pesos m/cte. ($41.800.000), no responsable de IVA.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

Claudia Liliana Contreras Gutierrez.

ENTIDAD: ALCALDIA DE BOGOTA - TRANSMILENIO.
PERIODO: 09 DE FEBRERO DE 2022 HASTA 08 DE FEBRERO DE 2023.

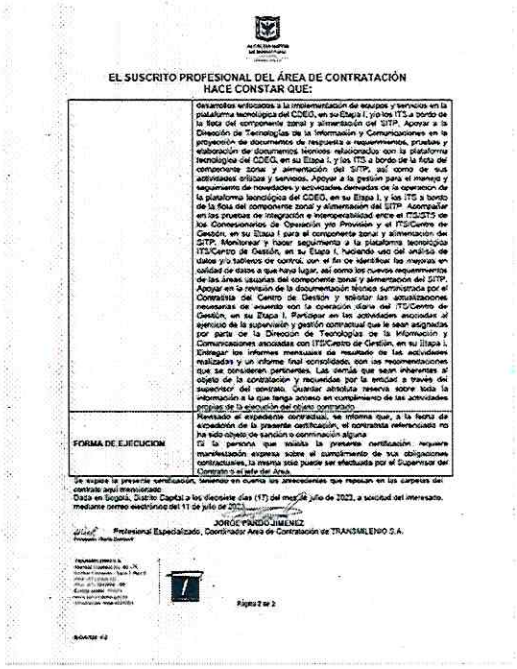


EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN
HACE CONSTAR QUE:

Que revisados los archivos contractuales de la Entidad se encontró que LUIS MIGUEL NÚÑEZ RODRIGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía. 1018419223, suscribió el contrato No. CTO394-22 de 2022, que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	CTO394-22
FECHA DE SUSCRIPCION:	28/02/2022
OBJETO:	CTO94 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS RELACIONADOS CON LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS ASOCIADOS AL CENTRO DE GESTIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ETAPA I: DE OPERACIÓN, GESTIÓN, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CDEG Y LOS ITS A BORDO DE LA FLOTA DEL COMPONENTE ZONAL Y ALIMENTACIÓN DEL SITP.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA ($73.505.740) M/CTE
PLAZO:	Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCION	TRANSMILENIO en Bogotá
FECHA ACTA INICIO:	01 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 de diciembre de 2022
ADICION Y PRORROGA:	ADICIONAR: ($ 14.701.148) PRORROGAR: Dos (2) meses
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	Terminado el 0 de febrero de 2023 según información General de Contratos (JSPT).
PORCENTAJE DE EJECUCION (cuando haya lugar):	N/A
ULTIMO SUPERVISOR DEL CONTRATO o RESPONSABLE DEL AREA (nombre y cargo):	MARTINEZ MERCHAN JIMMY ALBERTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06
OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN:	Las obligaciones, especificaciones tecnicas y lineamientos de ejecución se encuentran plasmados en los documentos que a continuación se enuncian: Contrato prestación de servicios. Acompañar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en los escenarios de articulación e interlocución con los usuarios internos y externos en temas relacionados con definición, desarrollo, implementación y seguimiento de servicios relacionados con la plataforma tecnológica del CDEG, en su Etapa I, y los ITS a bordo de la flota del componente zonal y alimentación del SITP. Presentar recomendaciones técnicas en torno a estrategias y acciones a seguir que soporten el cumplimiento de los objetivos de la Empresa relacionadas con la plataforma tecnológica del CDEG, en su Etapa I, y los ITS a bordo de la flota del componente zonal y alimentación del SITP. Apoyar en las actividades de identificación, planificación, viabilización técnica y ejecución de iniciativas, proyectos y nuevos

Página 1 de 2



EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN
HACE CONSTAR QUE:

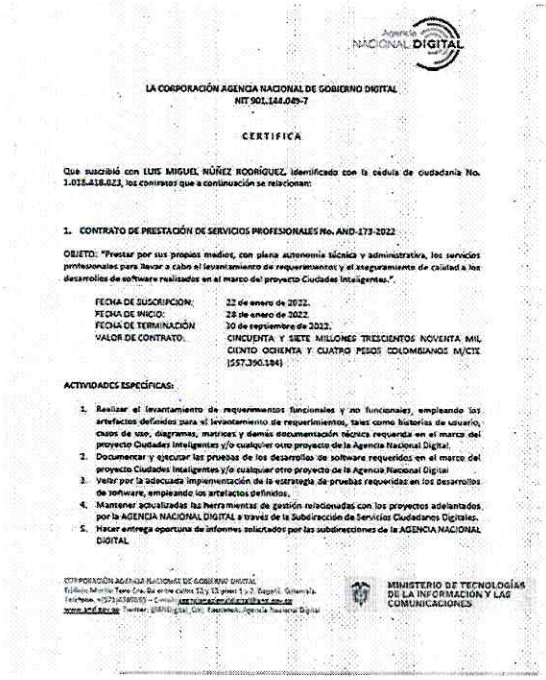
	desarrollos enfocados a la implementación de equipos y servicios en la plataforma tecnológica del CDEG, en su Etapa I, y/o los ITS a bordo de la flota del componente zonal y alimentación del SITP. Apoyar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la proyección de documentos de respuesta a requerimientos, pruebas y elaboración de documentos técnicos relacionados con la plataforma tecnológica del CDEG, en su Etapa I, y los ITS a bordo de la flota del componente zonal y alimentación del SITP, así como de sus actividades críticas y servicios. Apoyar a la gestión para el manejo y seguimiento de novedades y actividades derivadas de la operación de la plataforma tecnológica del CDEG, en su Etapa I, y los ITS a bordo de la flota del componente zonal y alimentación del SITP. Acompañar en las pruebas de integración e interoperabilidad entre el ITS/SITS de los Concesionarios de Operación y/o Provisión y el ITS/Centro de Gestión, en su Etapa I para el componente zonal y alimentación del SITP. Monitorear y hacer seguimiento a la plataforma tecnológica ITS/Centro de Gestión, en su Etapa I, haciendo uso del análisis de datos y/o tableros de control, con el fin de identificar las mejoras en calidad de datos a que haya lugar, así como los nuevos requerimientos de las áreas usuarias del componente zonal y alimentación del SITP. Apoyar en la revisión de la documentación técnica suministrada por el Contratista del Centro de Gestión y tolerar las actualizaciones necesarias de acuerdo con la operación diaria del ITS/Centro de Gestión, en su Etapa I. Participar en las actividades asociadas al ejercicio de la supervisión y gestión contractual que le sean asignadas por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones asociadas con ITS/Centro de Gestión, en su Etapa I. Entregar los informes mensuales de resultado de las actividades realizadas y un informe final consolidado, con las recomendaciones que se consideren pertinentes. Las demás que sean inherentes al objeto de la contratación y requeridas por la entidad a través del supervisor del contrato. Guardar absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso en cumplimiento de las actividades propias de la ejecución del objeto contratado.
FORMA DE EJECUCION	Revisado el expediente contractual, se informa que, a la fecha de expedición de la presente certificación, el contratista referenciado no ha sido objeto de sanción o comunicación alguna Si la persona que suscita la presente certificación requiere manifestación expresa sobre el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la misma sólo puede ser efectuada por el Supervisor del Contrato o el jefe del Área.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta los antecedentes que reposan en los carpetas del contrato aquí mencionado.
Dada en Bogotá, Distrito Capital a los diecisiete días (17) del mes de julio de 2023, a solicitud del interesado, mediante correo electrónico del 11 de julio de 2023.

JORGE PARDO JIMENEZ
Profesional Especializado, Coordinador Área de Contratación de TRANSMILENIO S.A.

Página 2 de 2

ENTIDAD: LA CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
PERIODO: 28 DE FEBRERO DE 2022 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



Agencia NACIONAL DIGITAL

LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT 901.144.029-7

CERTIFICA

Que suscribió con LUIS MIGUEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.418.023, los contratos que a continuación se relacionan:

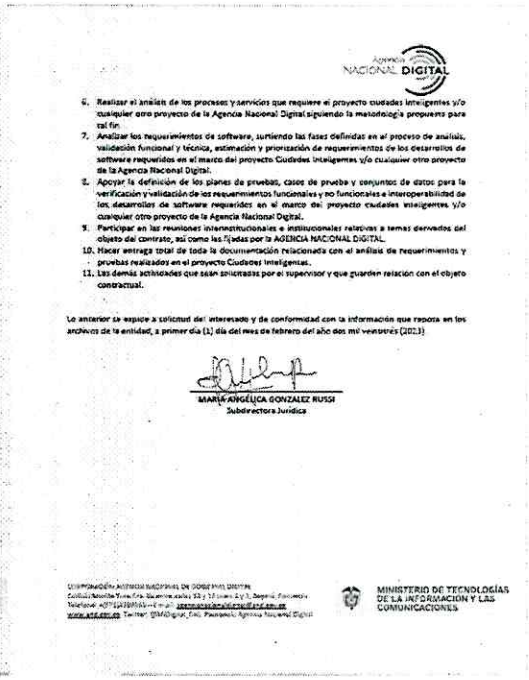
1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-173-2022

OBJETO: "Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para llevar a cabo el levantamiento de requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software realizados en el marco del proyecto Ciudades Inteligentes.".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de enero de 2022.
FECHA DE INICIO:	28 de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2022.
VALOR DE CONTRATO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($57.390.184)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco del proyecto Ciudades Inteligentes y/o cualquier otro proyecto de la Agencia Nacional Digital.
2. Documentar y ejecutar las pruebas de los desarrollos de software requeridos en el marco del proyecto Ciudades Inteligentes y/o cualquier otro proyecto de la Agencia Nacional Digital
3. Velar por la adecuada implementación de la estrategia de pruebas requeridas en los desarrollos de software, empleando los artefactos definidos.
4. Mantener actualizadas las herramientas de gestión relacionadas con los proyectos adelantados por la AGENCIA NACIONAL DIGITAL a través de la Subdirección de Servicios Ciudadanos Digitales.
5. Hacer entrega oportuna de informes solicitados por las subdirecciones de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL



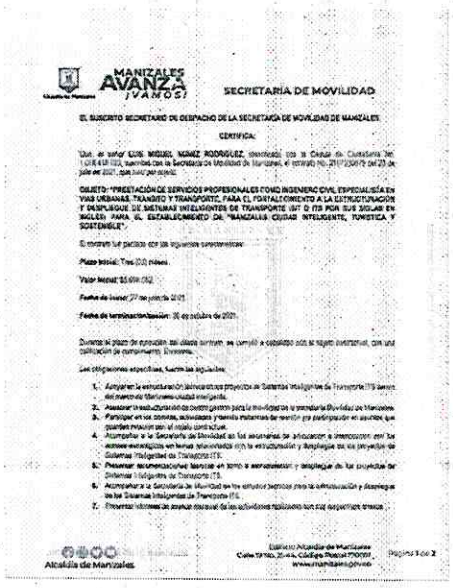
Agencia NACIONAL DIGITAL

6. Realizar el análisis de los procesos y servicios que requiere el proyecto ciudades inteligentes y/o cualquier otro proyecto de la Agencia Nacional Digital siguiendo la metodología propuesta para tal fin.
7. Analizar los requerimientos de software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco del proyecto Ciudades Inteligentes y/o cualquier otro proyecto de la Agencia Nacional Digital.
8. Apoyar la definición de los planes de pruebas, casos de prueba y conjuntos de datos para la verificación y validación de los requerimientos funcionales y no funcionales e interoperabilidad de los desarrollos de software requeridos en el marco del proyecto ciudades inteligentes y/o cualquier otro proyecto de la Agencia Nacional Digital.
9. Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.
10. Hacer entrega total de toda la documentación relacionada con el análisis de requerimientos y pruebas realizados en el proyecto Ciudades Inteligentes.
11. Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y de conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, a primer día (1) día del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
Subdirectora Jurídica

ENTIDAD: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
CARGO: INGENIERO CIVIL ESPECIAILISTA
PERIODO: 27 DE JULIO DE 2021 HASTA 26 DE OCTUBRE DE 2021.



MANIZALES AVANZA ¡VAMOS!

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

CERTIFICA:

Que el señor LUIS MIGUEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.018.418.023, suscribió con la Secretaría de Movilidad de Manizales, el contrato No. 2021200175 del 27 de julio de 2021, que tuvo por objeto:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS URBANAS, TRANSITO Y TRANSPORTE, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESTRUCTURACIÓN Y DESPLIEGUE DE METAVIAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE (IoT O ITS POR SUS SIGLAS EN INGLES) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE "MANIZALES CIUDAD INTELIGENTE, TURISTICA Y SOSTENIBLE".

El contrato se pactó con los siguientes características:

Plazo inicial: Tres (03) meses.

Valor inicial: $5.000.000

Fecha de inicio: 27 de julio de 2021

Fecha de terminación inicial: 26 de octubre de 2021

Durante el plazo de ejecución del citado contrato se cumplió a cabalidad con el objeto contractual, con una calificación de cumplimiento: Excelente.

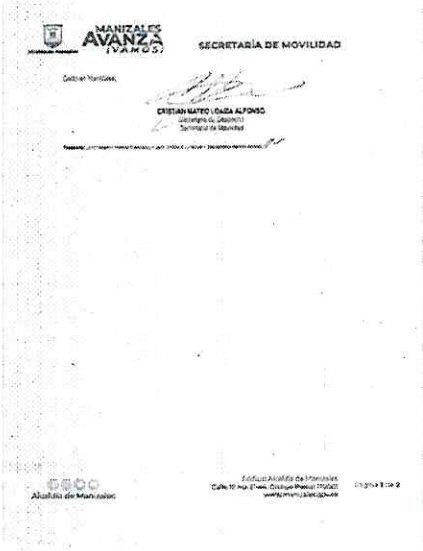
Las obligaciones específicas fueron las siguientes:

1. Apoyar en la estructuración del proyecto de Sistemas Inteligentes de Transporte ITS dentro del marco de iniciativas ciudad inteligente.
2. Asesorar la estructuración de costos para la movilidad y la vivienda Municipal de Manizales.
3. Participar en las mesas, actividades y demás mecanismos de gestión que participación en asuntos que guarden relación con el objeto contractual.
4. Acompañar a la Secretaría de Movilidad en las reuniones de articulación e interacción con los actores estratégicos en temas relacionados con la estructuración y despliegue de los proyectos de Sistemas Inteligentes de Transporte ITS.
5. Presentar recomendaciones técnicas en torno a socialización y despliegue de los proyectos de Sistemas Inteligentes de Transporte ITS.
6. Acompañar a la Secretaría de Movilidad en los estudios técnicos para la estructuración y despliegue de los Sistemas Inteligentes de Transporte ITS.
7. Presentar informes de avance mensual de las actividades realizadas con sus respectivos anexos.

Alcaldía de Manizales

Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-14, Código Postal 170001
www.manizales.gov.co

Página 1 de 2



MANIZALES AVANZA ¡VAMOS!

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Gestión Humana

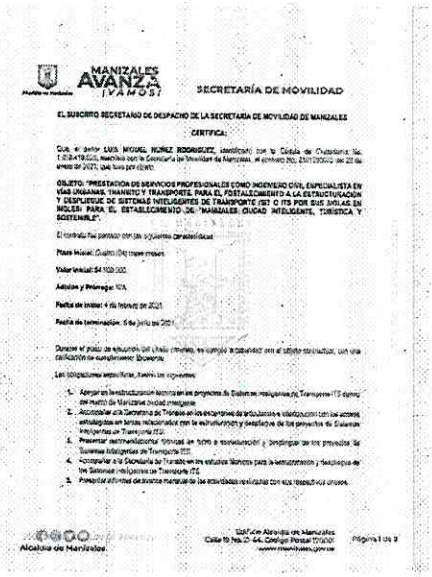
CRISTIAN MATEO OJEDA ALFONSO
Secretario de Movilidad

Alcaldía de Manizales

Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-14, Código Postal 170001
www.manizales.gov.co

Página 1 de 2

ENTIDAD: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
CARGO: INGENIERO CIVIL ESPECIAILISTA
PERIODO: 04 DE FEBRERO DE 2021 HASTA 05 DE JUNIO DE 2021.

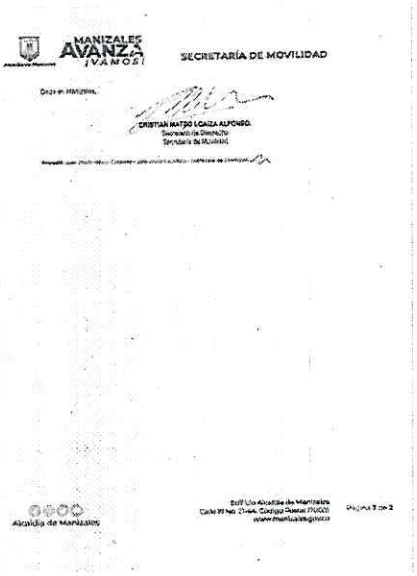


SECRETARÍA DE MOVILIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

CERTIFICA:

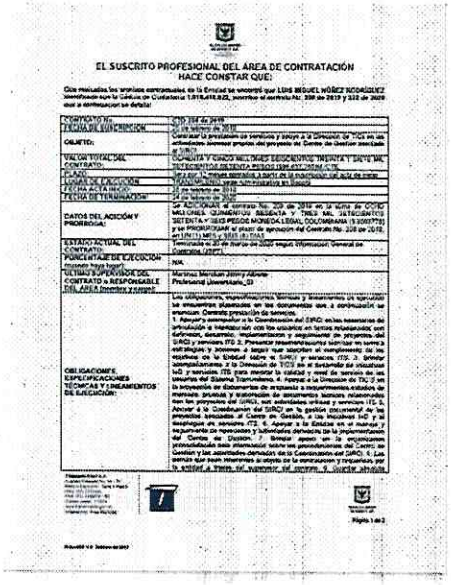
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS URBANAS, TRANSITO Y TRANSPORTE, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESTRUCTURACION Y DESPLIEGUE DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE (SIT O ITS POR SUS SIGLAS EN INGLES) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE "MANIZALES CIUDAD INTELIGENTE, TURISTICA Y SOSTENIBLE".



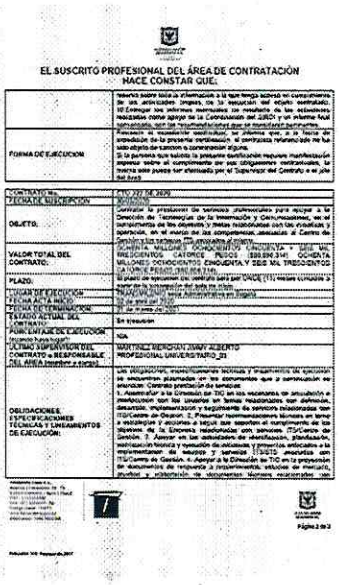
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

ENTIDAD: ALCALDIA DE BOGOTA - TRANSMILENIO
PERIODO: 20 DE FEBRERO DE 2019 HASTA 24 DE FEBRERO DE 2020.



EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL AREA DE CONTRATACIÓN
HACE CONSTAR QUE:

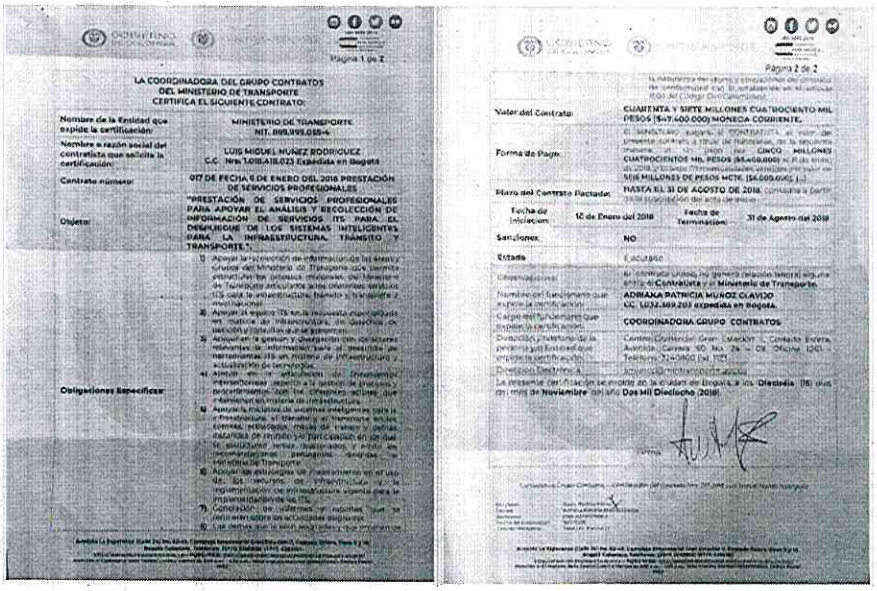


EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN
HACE CONSTAR QUE:



EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL AREA DE CONTRATACION
HACE CONSTAR QUE:

ENTIDAD: MINISTERIO DE TRANSPORTE
PERIODO: 10 DE ENERO DE 2018 HASTA 31 DE AGOSTO DE 2018.



Página 1 de 2

LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

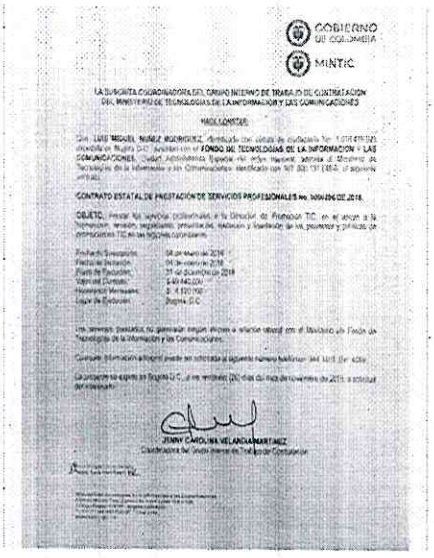
Nombre de la Entidad que expide la certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.038-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	LUIS MIGUEL NUÑEZ RODRIGUEZ C.C. Nro. 1.018.418.023 Expedida en Bogota
Contrato número:	017 DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2018 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANALISIS Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS ITS PARA EL DESPLIEGUE DE LOS SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA INFRAESTRUCTURA, TRANSITO Y TRANSPORTE."
Obligaciones Especificas:	1) Apoyar la recolección de información de los eventos y/o picos del Ministerio de Transporte que permita estructurar los protocolos necesarios del Ministerio de Transporte articulando ante diferentes entidades ITS para la infraestructura, tránsito y transporte y movilidad. 2) Apoyar el registro ITS en la respectiva cuenca aforada en materia de infraestructura, de conflictos de movilidad y peajes a que se presenten. 3) Apoyar en la gestión y divulgación con los actores relevantes la información para el desarrollo de herramientas ITS en materia de infraestructura y actualización de inventarios. 4) Apoyar en la articulación con diferentes intervenciones respecto a la gestión de procesos y procedimientos con los diferentes actores que intervengan en materia de infraestructura. 5) Apoyar la evaluación de sistemas inteligentes para la infraestructura, el transito y el transporte en los corredores estratégicos, metas de trabajo y demás estándares de mundo y participación en los diferentes simulacros, talleres, seminarios y eventos en representación del Ministerio de Transporte. 6) Apoyar las estrategias de mantenimiento en el uso de los recursos de la infraestructura vial de la implementación de infraestructura vigente para la implementación de ITS. 7) Consolidar la información que se requiera para el cumplimiento de las actividades asignadas. 8) Las demás que le sean asignadas por el supervisor.

Página 2 de 2

Valor del Contrato:	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTO MIL PESOS ($47.400.000) MONEDA CORRIENTE.
Forma de Pago:	El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a título de honorarios, de la siguiente manera: [illegible] CINCO MILLONES CUATROCIENTOS mil PESOS ($5.400.000) m/l al final de cada mes de [illegible] Parágrafo: [illegible] SEIS MILLONES) DE PESOS M/CTE. ($6.000.000) [illegible]
Plazo del Contrato Pactado:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2018, contados a partir [illegible] suscripción del acta de inicio.
Fecha de Iniciación: 10 de Enero del 2018	Fecha de Terminación: 31 de Agosto del 2018
Sanciones:	NO
Estado	Ejecutado
Observaciones:	El contrato citado no genera relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte.
Nombre del funcionario que expide la certificación:	ADRIANA PATRICIA MUNOZ CLAVIJO CC. 1.032.469.203 expedida en Bogota.
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Carrera Cundinamarca Gran Colombia - Contacto Externo Avenida Carrera 10 No. 24 – 08 Oficina 1201 - Teléfonos 3240800 Ext. 1201
Dirección Electrónica:	[illegible]

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los **Diecisiete** (17) días del mes de **Noviembre** del año **Dos Mil Dieciocho (2018)**.

ENTIDAD: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
PERIODO: 04 DE ENERO DE 2018 – 31 DE DICIEMBRE DE 2018.



GOBIERNO DE COLOMBIA
MINTIC

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Que LUIS MIGUEL NUÑEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.418.023 expedida en Bogotá D.C. suscribió con el **FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Cuenta Administrativa Especial sin ánimo de lucro, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones identificado con NIT 830.115.395-2, el siguiente contrato:

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3050 DE 2018.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Promoción TIC, en el apoyo a la formulación, revisión, seguimiento, priorización, validación y viabilización de vía, proyectos y políticas de promoción TIC en las regiones colombianas.

Fecha de Suscripción:	04 de enero de 2018
Fecha de Ejecución:	04 de enero de 2018
Plazo de Ejecución:	31 de diciembre de 2018
Valor del Contrato:	$ 47.440.000
Honorarios Mensuales:	$ 4.120.000
Lugar de Ejecución:	Bogotá D.C.

Los servicios prestados no generan ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio ni con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: [illegible] Ext. [illegible]

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2018, a solicitud del interesado.

JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación

ENTIDAD: FUNDACION FES
PERIODO: 14 DE ENERO DE 2017 – 31 DE MAYO DE 2017.